



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
12 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Séptimo período de sesiones
Viena, 6 a 10 de octubre de 2014
Tema 5 del programa provisional*
Asistencia técnica

Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica celebrada en Viena del 28 al 30 de octubre de 2013

Nota de la Secretaría

1. El Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica se estableció de conformidad con la decisión 2/6 de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En su decisión 4/3, la Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo fuera un elemento constante de la Conferencia. Las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo tuvieron lugar los días 16 y 17 de octubre de 2006, del 3 al 5 de octubre de 2007, los días 15 y 16 de octubre de 2008, los días 1 y 2 de octubre de 2009, los días 19 y 20 de octubre de 2010 y los días 17 y 18 de octubre de 2012.

2. En su resolución 6/1 relativa a la aplicación eficaz de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, la Conferencia solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que siguiera prestando asistencia técnica para apoyar y complementar los programas y actividades nacionales, regionales y temáticos sobre la base de las necesidades y prioridades de los Estados Miembros en su lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

3. Asimismo, en su resolución 6/4 relativa a la aplicación de las disposiciones sobre asistencia técnica de la Convención contra la Delincuencia Organizada, la Conferencia observó que la asistencia técnica constituía una parte fundamental de la labor que realizaba la UNODC para ayudar a los Estados Miembros a aplicar de manera efectiva la Convención y sus Protocolos.

* CTOC/COP/2014/1.



4. El Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica celebró su séptima reunión del 28 al 30 de octubre de 2013. Conforme a la decisión de la Mesa ampliada de la Conferencia adoptada el 12 de diciembre de 2013, el informe sobre la séptima reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica (CTOC/COP/WG.2/2013/5) se pondrá a disposición de la Conferencia en su séptimo período de sesiones.
